

Suscripciones
Gerona; mes 1'50 pts. trimestre 3'75.
Resto de la península; trimestre 4 pts.
America; semestre 5 pesos oro, año 8.
Francia; trimestre 5 francos.
Números sueltos, 0'10 pts.
Los pagos por adelantado.

REDACCION Y ADMON.
En la imprenta de este periódico
Plaza de la Independencia, número 15

LA NUEVA LUCHA

Anuncios
A los suscritores, línea 0'12 peseta.
A los no suscritores, id. 0'25 id.
Esquelas de defunción á 5, 7 y 10 pts.
Comunicados y remitidos de 0'25 á 5 pe-
setas línea á juicio de la Admon.
En la primera página doble precio.
La correspondencia al Director.
No se devuelven los originales.
Se publica todos los días excepto los si-
guientes á festivos.

DIARIO LIBERAL-DINÁSTICO, ECO DE LAS ASPIRACIONES DEL PARTIDO EN LA PROVINCIA

Año III.

FUNDADOR-PROPIETARIO D. FÉLIX MACIÁ Y BONAPLATA.

Núm. 618

Gerona 22 de Enero de 1889.

REFORMA DE LAS CARTILLAS EVALUATORIAS.

Digna de fijar es la atención en este importante asunto, al cual prodigaremos nuestros trabajos á medida que las circunstancias lo requieran.

Por el Real decreto de 11 de Agosto de 1887, se dispuso la formación de las nuevas cartillas segun lo preceptuado en los reglamentos de contribución territorial y estadística de 28 de Septiembre de 1885, en la parte no alterada por dicho Real decreto, siendo el resultado de las alteraciones introducidas que antes de 1.º de Diciembre último, elevasen las delegaciones con su informe opinión razonada para la aprobación de aquellas, á reserva de dictar disposiciones para que se tuvieran en cuenta en la evaluación de la riqueza de los contribuyentes.

El Real decreto de 13 de Diciembre de 1887, vino á prorogar por un mes los plazos del de 11 de Agosto anterior, fundándose particularmente en que muchos Ayuntamientos no habían dado los precios medios, sin que hasta la fecha se sepa que Ayuntamientos han cumplido y cuales no, pues ningun dato oficial se ha publicado que lo signifique, siendo de presumir que la mayoría no han cumplido con dicho Real decreto, si se atiende, hay provincias enteras que por imposibilidad material aun están pendientes de cumplir con lo mandado sobre este particular nada menos que en la remota fecha de 1845, siendo además notorio que la mayoría de Ayuntamientos han encontrado más conveniente callar para ir tirando con los actuales tipos evaluatorios.

De todas suertes, los temores de que el impuesto territorial iba á perturbarse con el Real decreto de 1.º de Enero de 1888 de realizarse, pues si bien la reforma ha de determinar que en las regiones donde privan los cultivos de la vid, almendro y hortalizas ha de haber aumento de tributación, en cambio allí donde preponderan el olivo, el naranjo y los cereales, que es en la mayor parte, el interés privado impuso las reformas de las cartillas, pues fatalmente con las estadísticas en la mano se ha de poder demostrar que, el comercio exterior é interior desde 1859-62, fecha de las actuales cartillas, segun la estadística de la Dirección de Aduanas y segun las memorias comerciales de nuestros cónsules y ferrocarriles, determina una depreciación considerable en los precios reguladores que regian para la renta de los últimos artículos enmendados últimamente, advirtiendo que

los datos á que nos hemos referido han de ser los únicos determinantes de la baja de la tributación de aquellos artículos, porque no cabe atender ni la cualidad de los terrenos, ni la extensión superficial siquiera de los mismos mientras no hable el Instituto geográfico, y luego porque la clasificación de terrenos será siempre una operación eminentemente práctica, que estará en manos de los pueblos.

Esta provincia en que el olivo se cultiva con mucha profusión tenia interés en varias regiones, de que los pueblos reformaran las cartillas evaluatorias, pues las regiones olivíferas son de las que lucraran con la reforma necesariamente, pero tenemos entendido que casi nadie se ha movido, dejando escapar un momento favorable, apesar de que desde las columnas de LA NUEVA LUCHA se trató hace tiempo esta cuestión, dando el grito de alerta al país cuando era tiempo de no dormir.

Sin embargo, las señales son de que se abrirá un nuevo período complemento de los anteriores para la repartición equitativa de la contribución territorial, sobre todo no habiéndose adelantado un solo paso desde 1876 en cuestiones de estadística territorial, y luego porque, del actual presupuesto pesa sobre la agricultura un líquido imponible de 166 millones que por tal concepto aparecen en el actual presupuesto de ingresos, y ese ingreso, por la resultancia de la reforma de las cartillas evaluatorias ha de fallir para el erario en una cifra importante.

Y tanto mas creemos, por fin, que se iniciará un nuevo período en cuanto hoy existen cuatro tipos contributivos en la tributación de inmuebles, los cuales se aplican segun la naturaleza de la riqueza gravada y los convenios de los municipios con la Hacienda, aun cuando todos los tipos dichos representen el mismo impuesto para los contribuyentes.

Y un estado así no puede durar.

CONGRESO DE LA LIGA AGRARIA

Celebró el jueves penúltima sesión, en la que los representantes de las provincias, extremaron sus ataques á cuanto significa libertad comercial y á cuantas personas representan los principios del libre cambio.

No hubo en toda la sesión más que una nota templada, y fué el discurso que pronunció el respetable hombre público señor Moyano.

El diputado señor Azcáraga presentó una proposición contra el impuesto de consumos, que apoyó en términos sobradamente enérgicos, hiriendo la fibra sensible de los congregados, que tuvieron para el orador

ruidosas salvas de aplausos.

Pero le pareció bien al señor Cantin que se volviera á discutir un asunto agotado ya en la sesión anterior, y llamó la atención del presidente, que lo era en aquel momento el señor Bayo, para que no se alterara el orden de los debates.

Y con esto empezó la discusión del tema tercero, que es el siguiente:

«Admitida la necesidad de recargos arancelarios sobre cereales, ganados y demás principales artículos de nuestra producción agrícola, ¿cuáles son las consideraciones económicas más importantes que se han de tener en cuenta para precisar la cifra respectiva de los derechos de importación que hoy se deben imponer sobre dichos artículos?»

A propósito de ese tema, lo único que se le ocurrió al señor Aliaga, fué quejarse del caciquismo que impera en la provincia de Almería.

En cambio el señor Torres tronó contra el Gobierno porque este no ha hecho todo cuanto le ha pedido el Instituto agrícola de Barcelona.

Y concluyó diciendo que en la Asamblea ni aun debía mentarse el libre cambio.

Con un viva á Cataluña inauguró su discurso el señor Martínez, representante de Palencia, y despues combatió á los librecambistas y pidió la subida del Arancel.

(Preside el señor Muro.)

El señor Jacques tronó contra los políticos.

El señor Verdugo afirmó que estamos en completa libertad para legislar en materia arancelaria sobre los trigos.

Ocupóse de las filtraciones y del contrabando que se hace en nuestras aduanas, afirmando que la importación es tres veces mayor de la que figura en los estados de la *Gaceta*.

Pidió el orador que se fije en 7'32 pesetas el derecho á los cereales importados en bandera extranjera y 7'20 á los que vengan en bandera nacional, estableciéndose respectivamente para las harinas los derechos de 10'48 y 10 pesetas.

En análogo sentido se expresaron otros varios representantes.

El señor Benet, representante de Cataluña, se quejó de que en nuestro Parlamento no haya más que *mayorías fantoches*, y dijo que si á los criados se les despide cuando no cumplen, con los gobiernos debe hacerse lo mismo.

El señor Moyano hizo una disertación histórica, sosteniendo que si Venecia prosperó con el libre cambio, fué cuando no podia temer la competencia de nadie; y que si luego estableció el sistema de protección, fué porque habiendo llegado el momento de tener que resistir la concurrencia de otras naciones, pensó en defenderse.

Dijo que la Liga le encontrará dispuesto á defender siempre esta tesis, que sostuvo hace cuatro años, á saber: que si el libre cambio es el ideal á que deben caminar las naciones,

éste no se realizará sino por el camino de la protección.

Acto seguido se votaron las conclusiones á los temas 1.º y 2.º, y se levantó la sesión.

El viernes se despidieron los representantes que la Liga ha enviado al Congreso con una sesión importante.

Presidió el señor Bayo, y apenas aprobada el acta, su primer cuidado fué recomendar la sobriedad á los oradores que habian de apoyar los temas libres sometidos á la deliberación del Congreso.

Fué el primero en formular pretensiones el señor marqués de Dilar, quien pidió rebaja de los impuestos y mucha moralidad administrativa, defendiendo de paso á los hombres políticos de las muchas acusaciones que se les habian dirigido en las sesiones anteriores.

Terminó pidiendo independencia al cuerpo electoral.

(*Una voz*: No se puede resistir á los gobiernos.)

Repitieron otros oradores las manifestaciones proteccionistas de los dias anteriores, y aludió el señor Ibarra al discurso que el señor Romero Robledo pronunció en Barcelona.

El señor Romero Robledo: Pido la palabra. (*Fuertes rumores, protestas y grandísima confusión.*)

El presidente agita fuertemente la campanilla.

Restablecido el orden, el señor Romero Robledo ocupa la tribuna.

Visiblemente contrariado sostuvo con energia su derecho á usar de la palabra, no solo por que ostentaba la representación de tres Ligas regionales, sino porque habia sido aludido.

Aquí se ha renegado de los hombres políticos, añadió el señor Romero Robledo, y yo puedo decir que nada espero de la Liga, en cambio la Liga puede esperar mucho de mí. (*Aplausos mezclados con voces de: ¡Nada! ¡nada!*)

Todos mis actos y todos mis votos en el Parlamento se han dirigido á proteger á la producción nacional. (*Una voz*: ¿Y las secciones?)

Yo puedo aseguraros que siempre estaré dispuesto á defender la disminución de los gastos, la nivelación de los presupuestos y el amparo á la riqueza agrícola. (*Aplausos y murmullos.*)

Habló seguidamente el señor Garcia Paredes, pidiendo la reforma de algunos artículos del Código civil que se refieren á los contratos que más frecuentemente celebran los labradores.

Siguieron en el uso de la palabra varios representantes, quejándose del abandono en que las Cortes y las corporaciones populares tienen al contribuyente.

Ocupa la presidencia el señor Gamazo, quien tiene que llamar al orden á algunos oradores que se extienden en largas digresiones sobre la agricultura y los impuestos desde la Creación hasta nuestros dias.

El señor Muro pide la palabra.

(Grandes aplausos.)

Vengo á este Congreso—dijo el señor Muro—desprendido de mi significación política. Aquí traigo únicamente mi significación económica.

Podeis estar seguros de que todos los diputados á Cortes que pertenecen á la Liga agraria, son celosos defensores de vuestros intereses. Y si queréis obtener positivos resultados, elegid para las Cortes, lo mismo que para los Ayuntamientos y las Diputaciones provinciales, no á hombres políticos, sino á los que representen nuestras ideas económicas.

Yo he sabido desligarme siempre de todo compromiso político para defender en absoluto las soluciones económicas de la Liga.

La mejor conducta de los hombres públicos es la que se consagra á la defensa de los intereses materiales de su país: (Grandes aplausos.)

Se levanta á hablar el señor Gamazo, y los representantes de la Liga le hacen una ovación.

Hablo, dijo, en representación del presidente de la Asamblea, y voy á ocuparme de los asuntos económicos que conmueven al país y deben conmovier al Gobierno.

Hay que perseguir con tenacidad la nivelación de los presupuestos para evitar las crisis sociales y las catástrofes bancarias, aliviando á los que resultan recargados por los impuestos, y gravando y los que se mecen en las delicias de la renta.

Tales son los propósitos en que hemos jurado perseverar.

En la anterior Asamblea no me comprometí á seguir en absoluto los rumbos de la Liga; al venir aquí, no me comprometí á renunciar á los ideales políticos que acaricié toda mi vida, y en los cuales pienso perseverar.

La Liga puede ser regeneradora del sistema parlamentario; pero hay que evitar que en ella se ingiera la política, como debemos huir por ahora de las aspiraciones de dominio local en los pueblos.

Peró llegadas unas elecciones, es preciso sacudir la indiferencia y procurar el triunfo de los candidatos que representen el supremo interés de la producción.

Y en medio de la lucha por la defensa de nuestros sagrados intereses, acreditad una cualidad elemental indispensable que yo os pido; acreditad que no sois injustos con nadie; no olvideis ni regateéis vuestra gratitud á quienes os han servido en la medida de su posibilidad, porque no se puede pedir á todos lo mismo.

Esta misma gratitud debéis tener con vuestros adversarios, que vuestros adversarios vuestros son; y por tanto míos en el terreno económico, aquellos que creen que no es posible recurrir á la elevación de los aranceles para servir los intereses nacionales.

Termina con un período sintético muy elocuente, reiterando á la Asamblea sus consejos y enviando á todos un saludo de despedida. (Ruidosos aplausos.)

Levántase la sesión.

CORRESPONDENCIAS

Madrid 18 de Enero de 1889.

¡Que satisfechos estarán á estas horas los 14 académicos de la española que han votado anoche al apreciable catedrático de latín señor Commelerán para cubrir la vacante del Duque de Vistahermosa! Apesar de la índole eminentemente litera-

ria del asunto, hoy se habla de él hasta en los círculos políticos; razón por la cual prefiero á tratarlo en mi *paréntesis* de mañana, decir hoy de él cuanto he oído y cuanto pienso siquiera esto último carezca de la actualidad de lo primero.

Ya saben los lectores que el contrincante del eximio, ilustre perinclito y excelso Commelerán era el desconocido, el ignorante el chupatintas Perez Galdós. ¿Como habia de inclinarse la balanza del lado de éste, estando en el otro platillo académicos del peso de los Pidales, Catalina, Cheste, Barrantes y otras análogas eminencias hasta el número de 14. Pues no faltaba más! ¿Habian de vencer á esos respetables neos, con la literatura de menos y con la pedantería de más, poetas baladies y hueros como Zorrilla, Campoamor y Núñez de Arce, literatos como Castelar, Valera y el Duque de Rivas, bibliófilos como Menendez Pelayo y académicos, en fin, de tan escaso valer como Silvela, Balaguer y el Marqués de Molins,—que todos estos fueron los votantes del pobrecillo autor de los *Episodios nacionales*, de *Gloria* y de *Marianela*, de *La familia de León Roch* y del *Canónigo Manso*?

El lema de eso que todavía llamamos Academia de la lengua es este: *fija, limpia y dá esplendor*. Pues nadie mejor para esto, según Cánovas y sus secuaces que el bueno de Commelerán. Perez Galdós tiene bien demostrado que es uno de los mas gallardos estilistas castellanos, acaso el autor que con mas fortuna sostiene el prestigio de la novela española. Sus obras se han traducido á casi todas las lenguas vivas; en cambio las de Commelerán, si las ha escrito, deberán permanecer inéditas según lo desconocidas que son. Sabe mucho latín, eso sí; pero se ignora cuales sean sus conocimientos en el habla castellana; nadie mejor que él por lo tanto, para limpiar, fijar y dar esplendor al pátrio idioma.

El Liberal indicó hace dias la conveniencia de la disolución de la Academia Española. De anoche á esta tarde semejante idea ha ganado mucho terreno.

En aquella Corporación, llamada docta, impera la Camarilla, el caciquismo ultramontano que es el peor de todos. ¿Para que sirve, pues, la Academia con su organización activa? Por lo visto no sirve más que para elegir académico á Commelerán y para confeccionar diccionarios que luego se encarga de poner en solfa, en *El Imparcial*, Miguel de Escalada, ó léase Valbuena, para que los lectores sepan quien es el fecundísimo y castizo escritor que firma aquel seudónimo.

A Perez Galdós no le han hecho académico 14 de la española, es verdad, pero lo es moralmente por el voto unánime de la opinión ilustrada del país, que le conoce y admira casi tanto como desconoce á Commelerán.

Después de todo Perez Galdós está de enhorabuena ó de pésame por su derrotado material de anoche?

Hay quien cree que está de enhorabuena.

Seguen á la órden del día—y en esto varío de metro,—los asuntos relacionados con la Diputación provincial de Madrid, asuntos que ya van picando en historia. Hoy no ha habido sesión en aquella, porque el Marqués de Sardeal explana en el Senado una interpelación sobre los asuntos de referencia, y allí están, en la alta Cámara, las diputaciones provinciales oyendo á su presidente.

Bien sabido es que el Marqués de Sardeal ha demostrado en su ya larga vida política que no se muerde la lengua. Por eso su discurso de esta tarde es una oración violenta en la forma y un tanto agresiva contra el señor Sagasta.

La síntesis de la interpelación es la siguiente: el Marqués de Sardeal presidió la sesión de hace tres dias, autorizada por el Gobierno, y especialmente por

el señor Sagasta. Y como el Presidente del Consejo ha dicho á los diputados disidentes que no habia concedido al Marqués la tal autorización, entiende el de Sardeal que aquí hay una serie de contradicciones que dejan muy mal parada la autoridad del Gobierno. Por supuesto que esta es opinión del referido Marqués, porque el juicio del ministro de la Gobernación difiere bastante del de aquel, pues el Gobierno no tiene conocimiento oficial de lo que en la diputación ocurre. Cuando lo conozca, entonces lo resolverá con arreglo á la ley. El Marqués de Sardeal ha renunciado por hoy á ser más explícito en la defensa de sus derechos, pero se propone serlo en cuanto concurra al Senado el señor Sagasta.

El señor Botella propuso que el Presidente del Consejo fuese llamado por teléfono, pero se nego el Presidente, entrando acto continuo en la órden del día y continuando, por consiguiente, la discusión del proyecto de manicomios judiciales.

Por supuesto que esto de la Diputación provincial, todavía vá á dar mucho juego. Los disidentes han visitado esta mañana á los ministros de Hacienda, Ultramar y Gracia y Justicia, y según dicen ellos, no solo han aprobado su conducta los tales ministros, sino que les han aconsejado que no varien de actitud.

A mayor abundamiento, esta noche quedarán en poder del ministro de la Gobernación varios datos relacionados con la gestión del Marqués de Sardeal, como ordenador de pagos de la Diputación. Parece que hay pagarés vencidos hace seis ó siete años, que aun no se han satisfecho, habiendo otros en cambio que se han pagado antes del vencimiento.

Repito que el asunto vá á producir muchos disgustos y no poco ruido.

La sesión de la Liga Agraria ha sido esta tarde muy importante, pues en ella han usado de la palabra los señores Gamazo, Muro y Maluquer, conviniendo todos en la necesidad de que, apartando las opiniones políticas, se otorgue á la agricultura una protección resuelta y decidida, á fin de que las competencias de productos extranjeros no decreten de modo total y absoluto su ruina. No hay para que decir cuánto se habrán aplaudido esas manifestaciones, pues todos los asociados de la Liga Agraria son proteccionistas á macha martillo.

También habló el señor Romero Robledo, y su discurso, á pesar de ser proteccionista también, fué acogido con ruidos que á veces, por su intensidad, llegaron á adquirir el carácter de verdaderas protestas. Por de contado que esta actitud de los oyentes no infuyó para nada en el orador que dijo todo lo que se proponía, entre otras cosas, que no necesita para nada de la Liga, al paso que la Liga necesita mucho de él.

Y por hoy basta de carta.

—B.—

SECCION OFICIAL

Gaceta del dia 18 de Enero.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Reales decretos nombrando gobernador civil de la provincia de Badajoz á don Enrique de Mesa; de la de Ternel, á don Emilio Gutierrez Gamero; de la de Ciudad Real, á don Ricardo García Martínez; y de la de Soria, á don Narciso Ribot y March.

GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto indultando á don Antonio Sanchez Pérez de la pena de dos meses y un dia de arresto que le impuso la Audiencia de Madrid en causa por delito de imprenta.

GUERRA.—Real decreto reorganizando las plantillas de jefes y oficiales de las reservas y cuerpos activos de ingenieros.

—Otro promoviendo al empleo de brigadier al coronel de artillería don José Larrumbe y Maraboto.

—Otro dando de alta en el cuerpo de ingenieros de montes á don José Salas de Baranda.

GOBERNACION.—Real orden desestimando un recurso de alzada interpuesto contra el acuerdo de la comisión provincial de Barcelona que declaró válidas las elecciones municipales de Segorbe verificadas en Julio último.

ULTRAMAR.—Circular dirigida á los gobernadores generales de Cuba y Puerto Rico, exponiéndoles el criterio expeditivo con que el Gobierno desea que interpreten las leyes y el apoyo que las autoridades deben prestar á todos los partidos políticos de las Antillas que mantienen dentro de la legalidad.

—Real orden encareciendo al gobernador general de Filipinas que se fijase el sentido de asimilación, en el órden político como en el económico y administrativo, en que el Gobierno no basará todas las disposiciones que en el Archipiélago se refieran.

Gaceta del dia 19 de Enero

GRACIA Y JUSTICIA.—Real orden nombrando médico del establecimiento penal de Burgos á don José Manuel Triana.

GUERRA.—Real orden resolviendo que los directores de las armas dispongan lo necesario para dar de baja en servicio activo á los individuos del reclutamiento de 1883.

HACIENDA.—Real orden revocando un fallo de la junta arbitral de Palma sobre aforo de una partida de harina.

—Otra disponiendo que los cónsules de España en países convenidos, exijan la consignación en los manifiestos de verdadero país productor del bacalao.

SUBASTAS.—La de acopios para conservación de la carretera de Armiñán á Alhama, se verificará el dia 12 de Febrero en el gobierno civil de Granada bajo el tipo de 6.691 pesetas.

NOTICIAS Y AVISOS

Están en Madrid nuestro querido amigo don Ricardo Tena y Ruiz Inspector de Instrucción pública de esta provincia y los distinguidos profesores de 1.ª enseñanza don Valentín Borrassa y don Gregorio Artizá, con el objeto de impetrar de los señores Ministros de Fomento y Hacienda el pronto pago de lo que se adeuda á los maestros.

Al dar esta noticia á sus lectores un periódico de Barcelona, según nuestro colega local *La Lucha*, dice que aquellos señores manifestaron que si á los Maestros no se les satisfacían sus débitos es por que el señor Delegado de Hacienda tiene los fondos no da la órden de pago. Es cierto, pero no dá la órden de pago porque no puede darla; porque aquellos fondos, por órden del Gobierno, están retenidos para responder á otros créditos de la Hacienda contra los municipios porque se le tiene mandado que no dé y está en la obligación y en deber de acatar y cumplir los mandatos de sus Superiores gerárquicos.

Peró el colega reformista en su afán de censurar y encontrar mal hecho todo lo que procede de los que le son afectos, hace incapie en la manifestación de los señores Tena Borrassa y Artizá; (manifestación que de ser cierta seria hecha en muy distinto sentido del que quiere dárse por que están al corriente de lo que pasa y saben que no tiene culpa alguna de ello la autoridad provincial para dirigir reproches á dicha autoridad, queriendo hasta enmendarse plana al *Boletín de primera enseñanza*, que, más perito en la materia mejor informado, ha dicho con fundamento y verdad que no es responsable el señor Delegado de Hacienda.

esta provincia de la falta de pago á los profesores de Instrucción primaria. Estos lo saben, pues varias comisiones de ellos se han presentado al señor Ortega, que, con la amabilidad y condescendencia que le es propia, les ha explicado su conducta y expuesto las pruebas de sus aseveraciones. Y una de estas comisiones la presidía el activo y laborioso señor Inspector de Instrucción pública que se halla en Madrid.

A Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César; los fondos obran en Tesorería pero de ellos no puede disponer el señor Delegado, bien á su pesar, pues lamenta como el que más la triste situación que tan anómalo estado de cosas ocasiona al profesorado y procura que cuanto antes se remedie el mal que lamentamos indicando los medios factibles para conseguirlo y haciendo por sí diligencias que conduzcan al fin que se desea.

Esto es lo cierto y de ello pueden personalmente convencerse los interesados, como nosotros nos hemos convencido y se convencerá *La Lucha*, si, deponiendo su rencorosa actitud y obrando con justicia é imparcialidad, procurase enterarse fielmente de los hechos que en sus columnas ha de consignar para cumplir más acertadamente su misión. ¡Que malas consejeras son las pasiones y los rencores!

—La sección de agricultura é industria de la *Lliga de Catalunya*, ha acordado ofrecer un premio de 3.000 pesetas á la persona que descubra al criminal que puso la bomba explosiva en el rellano del piso del señor Batlló, de Barcelona; y además otro de 5.000 pesetas á quien descubra y contribuya á hacer prender al criminal ó criminales que dispusieron la construcción y prepararon la explosión de dicha bomba ó petardo.

—Un nuevo petardo en la calle de Arlabán, de Madrid, cuya explosión fué formidable y produjo la rotura de varios cristales. Hasta cuando durarán tan salvajes hechos.

—A las 7 de la noche del sábado último falleció en Madrid de una congestión cerebral el general Quesada.

—No olviden los Ayuntamientos el deber en que están de resolver en los días que faltan del mes corriente las reclamaciones que se hubiesen presentado referentes á la inclusión ó exclusión en las listas para la elección de Senadores.

—El señor Secretario de la asociación de socorros mútuos de *San Narciso*, nos ha remitido, con atento B. L. M., el Estado general de asociados y movimiento de fondos ocurridos durante el año último. En dichos documentos se ve á primera vista la floreciente situación de sociedad tan benéfica, que apesar de las múltiples obligaciones que sobre ella pesan, atendidas con prodigalidad y exactitud, ha obtenido un aumento de capital de 626'25 pesetas, contando en el día 31 de Diciembre próximo pasado con una existencia total de 3497'98.

Damos el parabien á tan humanitaria institución y muy especialmente á sus dignísimos administradores, agradeciendo al Secretario señor Bartrán la atención que le hemos merecido.

—En la madrugada del domingo, unos cacos asaltaron la tienda de Carlos Vidal, establecida en la plaza de la Independencia de esta ciudad, esquina á la de la Galera, llevándose el cajón del mostrador con el dinero que

en el habia, que afortunadamente no era mucho.

Haber si se consigue atrapar á esos amigos de lo ageno, para que no tengamos que denunciar nuevos hechos de la índole del que antecede.

—El señor Gamazo ha anunciado su dimisión de la presidencia de la Liga agraria, á causa según se dice, de las disidencias que en ella han surgido.

—Ha tomado posesión del cargo de Inspector de vigilancia de esta Capital D. Manuel Rendon.

—En Blanes, por haberlo así acordado el Ayuntamiento á propuesta de su presidente, se prohíbe la venta de toda clase de carnes fuera de los sitios y horas al efecto designados. Aun se hace mas; se recojen por el Alcalde las carnes no vendidas en dichas horas, para retenerlas hasta el siguiente día en el depósito municipal. El acuerdo referido, se dictó con el propósito de evitar que se entreguen al consumo carnes que no reúnan las convenientes condiciones sanitarias y se funda en las Reales órdenes de 16 de Julio de 1875 y 13 de Febrero de 1876. (Creemos que habrá querido decir de 13 de Enero que es la fecha verdadera de esta última disposición). Arbitraria nos parece tal medida y perjudicial á los intereses y conveniencias locales y muy principalmente á los intereses de los expendedores. El Ayuntamiento de Reus, que dió origen á la primera de las Reales órdenes citadas, acordó señalar puntos de venta á los carniceros, por que podia contar con un mercado convenientemente dispuesto, que además de sus buenas condiciones de salubridad reunia las de limpieza y comodidad apetecibles, alcanzadas mediante la inversión de sumas considerables; además, tomó aquel acuerdo en época anormal, cuando se había desarrollado la viruela en la ciudad ó consecuencia en parte, según los informes facultativos, de la espendición de carnes procedentes de reses atacadas de aquella enfermedad; y antes de adoptar tal resolución, oyó el dictámen de la Junta de sanidad. Las ordenanzas municipales de la ciudad referida, estaban también conformes con lo acordado y las horas de venta no se limitaron ni se incautaron para depositarlas las carnes no vendidas.

Para señalar uno ó más parajes exclusivos en que puedan verdersse las sustancias alimenticias, es necesario, según el Real decreto de 20 de Enero de 1834, que las circunstancias locales lo permitan y que lo exija el numero vecindario de la población.

En Blanes ni el vecindario es grande, ni las circunstancias locales apropiadas, ni las ordenanzas municipales, si las tienen, tratan de la cuestión, ni ha dictaminado sobre el caso la Junta de sanidad, ni existen locales convenientemente dispuestos, ni estado anormal que disculpe estas medidas extremas

Y sin embargo se hace más que se hizo en Reus; se limita el tiempo á los vendedores y se les arrebatan por algunas horas lo que les pertenece; y el que por necesidad ó conveniencia desee adquirir la sustancia alimenticia á que nos venimos refiriendo, despues de cerrado el despacho, tiene que moderar la impaciencia y aguardar hasta el siguiente día ó dejarse morir sin el remedio, porque el señor Alcalde lo quiere así.

Que llueva ó nieve, que haga sol ó

viento, los cortadores han de estar á la intemperie en la calle Ancha ó en la plaza de la Virgen María, sin un cobertizo siquiera que los resguarde y defienda.

Y en tanto, el municipio que desea evitar que se entreguen al consumo carnes insanas, no cumple lo que dispone la Real orden de 31 de Diciembre de 1887, en la que se previene á los Alcaldes y por su delegación á los tenientes ó concejales, hagan cuando menos una visita por semana á todas las espendurias, mandando inutilizar en el acto las carnes que no resulten frescas y en estado de poder ser destinadas al consumo; y ¡Como ha de cumplirlo, si el inspector de carnes de Blanes está enfermo y no tiene suplente que lo sustituya!

Esperamos que para acallar las quejas del vecindario, se procurará que cese tan anómalo estado de cosas, anulando el arbitrario acuerdo que no reúne las condiciones legales ni es por lo tanto ejecutivo.

—El Domingo tuvimos el gusto de saludar y conocer en esta, al señor Garcerán, Médico Director del manicomio de San Baudilio de Llobregat, que ha venido con el objeto de acompañar á los 60 dementes de esta provincia, entre hombre y mujeres, que serán hoy trasladados á aquel manicomio por acuerdo de nuestra Diputación; acuerdo que aplaudimos y reconocemos necesario para desahogar algo los locales destinados en nuestra Hospital á los faltos de razon.

—Las funciones dadas en las noches del sábado y domingo por los señores Conde E. Patricio y Capitán Blanch en el Teatro, fueron agradables y variados los espectáculos que presentaron dichos señores que además de muchos aplausos consiguieron un regular beneficio.

La sociedad «Odalisca» y «Olimpo» estuvieron animadas en la misma noche y muy favorecidas por el bello sexo, que rindió tributo satisfactorio en la primera á *Terpsicore* y en la segunda á *Talia*.

—De un asunto de suma importancia viene ocupándose nuestro Ayuntamiento hace algunas sesiones, cual es el de la reincorporación por parte del Estado de la carretera general de Madrid á Francia por La Junquera, en su sección comprendida desde Tordera á esta ciudad. El Ayuntamiento ha gestionado hasta ahora este asunto en el terreno confidencial, escribiéndose al efecto á los diputados y senadores de la provincia, todos los cuales han practicado las oportunas gestiones, resultando de ellas que el expediente está ya terminado y solo falta que el Ministro de Fomento firme el oportuno decreto, cuya firma al parecer se retarda por implicar la inmediata ejecución de las obras de reparación, presupuestadas según se dice en noventa mil y pico de duros.

En la última sesión del Ayuntamiento se dió cuenta de una carta de nuestro distinguido amigo el Diputado por esta capital don Juan Fabra y Floreta, dando bastantes detalles

acerca dicho asunto, y á quien como á los demás diputados se acordó dar las gracias y encargarle continúe sus gestiones hasta la completa conclusión. Con este motivo se suscitó en el seno del municipio una detenida y muy laudable discusión, demostrándose con ella el interés que se toman todos los señores concejales en pro de los intereses de Gerona y su comarca.

Como consecuencia se acordó elevar una solicitud al Ministro de Fomento pidiendo que el Estado se incaute de nuevo de la carretera general, y además se acordó también llamar la atención de los Alcaldes y Ayuntamientos de las poblaciones inmediatas á la propia carretera, por si juzgan conveniente coadyuvar al mismo objeto.

—En breve se colocará un foco de arco voltaico encima de la columna que existe en el centro de la plaza de la Independencia.

—Han quedado ya restablecidas las diversas acequias laterales del cauce del rio Oñar, que de algun tiempo á esta parte se vienen manteniendo como medida higiénica, las cuales en poco tiempo han sido tres veces cegadas con motivo de las últimas inundaciones.

ESTRANGERO

Se han verificado en París nuevas reuniones electorales, en las que se ha proclamado á M. Jacques. Concurrieron á una de aquellas los boulangieristas que promovieron grave tumulto, origen de una coalición de la que resultaron ocho heridos. La Federación de 1889 en un manifiesto firmado por más de 50 diputados y senadores, dice á los ciudadanos, que no voten al general para no hacer traición á la República y si á Jacques para afirmar el espíritu de aquella contra el *caporalismo* plebiscitario. Los francmasones del Gran Oriente han acordado hacer propaganda en igual sentido y tambien un Comité de estudiantes y obreros acordó votar en contra de Boulangier.

Asegúrase que este está tan convencido de su derrota que no presentará ya la renuncia del cargo de diputado.

—Ha sido preso en la capital de Francia M. Blondeau, empleado, en el ministerio de obras públicas, por acusarsele de proponerse entregar á Alemania documentos oficiales relativos á los ferrocarriles estratégicos de la región del Este.

—El Gobierno de Berlín ha pedido al Parlamento un crédito de dos millones de marcos destinados á sufragar los gastos de una expedición que Alemania se propone enviar al África Oriental.

—Se desmiente categóricamente que hayan ocurrido desórdenes en Bulgaria asegurándose que reina orden completo.

—En Shang-Hay un violento incendio ha destruido muchas habitaciones del palacio imperial.

SECCIÓN RELIGIOSA

SANTO DE HOY. Santos Vicente español y Anastasio mártires.

CUARENTA HORAS. Se hallan en la Iglesia del Seminario Tridentino.

Gerona Imp. de P. Puigblanquer.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE que dirige N. Carlos del Coral.

Día 21. — Tiempo medio á mediodía verdadero 0 horas 11 minutos 32 segundos.

TERMÓMETRO			Barómetro	Hig. Saussure.	Estado del cielo.	VIENTO		Lluvia en milímetros.
Min.	Máx.	Med.				Dirección.	Intensidad.	
3	25	14	757	86	Cubierto	N.	Viento fuerte.	0

Observaciones.

PASTA PECTORAL

DEL DOCTOR ANDREU DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE

TOS TOS

Catarros, ronqueras, etc., por crónicos que sean. Facilitando siempre la expectoración.

Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima. Para probar la virtud y eficacia de esta pasta, basta decir que muchos facultativos de España, cuyos nombres estamos autorizados para publicar, han curado la Tos con esta Pasta pectoral, después de haber recurrido á todas las fórmulas más conocidas, por cuya razón la prescriben constantemente á sus enfermos, de los cuales recibimos cada día muestras de verdadera gratitud y aprecio.

Es también el medicamento más cómodo, económico y agradable que se conoce, no molesta en lo más mínimo al enfermo, y su sabor de un dulce, suave y balsámico es siempre apetecido.

MILLARES DE CAJAS que se venden diariamente y un incesante número de pedidos que tenemos de toda España y del extranjero, son también una prueba incontestable de la verdad de un medicamento que es el único seguro y positivo para los efectos á que se le destina.

ALIVIO Y CURACIÓN DEL **ASMA** Ó SOFOCACIÓN DE TODA CLASE

POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce muy fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y demás personas que no tienen costumbre.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los PAPELES AZOADOS quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPÓSITO CENTRAL de estos medicamentos: Farmacias de su autor en Barcelona, y se hallarán también de venta en las principales farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Inglaterra, Francia, Italia y Portugal.

LIBRO ANTIGUO EN VENTA

Fuero Real de España, diligentemente hecho por el noble Rey D. Alfonso. Glosado por el egregio doctor Alonso Diaz de Montalvo y por un sabio Doctor de la Universidad de Salamanca adicionado y concordado con las siete partidas y leyes del reino, dando á cada ley la adición que convenia.

Terminado de imprimir el día 20 de Agosto de 1543.—Darán razon en la Imprenta de este periódico.

RESEÑA HISTÓRICA

DE LAS MINAS DE LA COMARCA AMPURDANESA, SU ESTADO ACTUAL

Y

MEDIOS DE FOMENTAR SU EXPLOTACIÓN EN GRANDE ESCALA.

MEMORIA de Daniel Gil y Romo, premiada en el *Certámen literario científico* celebrado en la ciudad de Figueras el día 4 de Mayo de 1888.

Consta de 88 fólíos en cuarto mayor prolongado con algunos planos de minas intercalados en el texto y por separado el de las demarcadas en el término de Mont-rás y el de las de la montaña de Mondeuá sita en los distritos de San Lorenzo de la Muga y Masanet de Cabrenys. Se reseñan en dicha obra, detalladamente y con precisión, los puntos del Ampurdán en que existen labores mineras, afloramientos u otros indicios de criaderos de sustancias útiles del reino mineral, especificando el estado é importancia de aquellas y las condiciones y situación de estos; se hace la historia de la legislación minera desde su origen y se proponen, por fin, medios factibles para fomentar en la comarca ampurdanesa las explotaciones mineras en grande escala.

Precio de la obra 4 pesetas ejemplar.

Puntos de venta.—En Gerona: Librería de José Grau, Plateria, 23.

En Figueras: Librería de Francisco Pressas, Aviñonet, 3.

En Barcelona: Librería de A. Verdager, Rambla, 5.

Id. de Roig hermanos, San Jaime, 3.

Id. de Eudaldo Puig, Plaza nueva, 5.

Id. de Bastinos, Pelayo, 52.

Imprenta de Maneja *Al escudo catalán*, Tres-Llits, 5.

ZARZAPARRILLA GRANULAR EFERVESCENTE

Nueva y agradable forma de administrar la *zarzaparrilla*.

Contiene todos los principios de la Esencia de *Zarzaparrilla* hasta hoy usada teniendo sobre ella la ventaja de ser mas activa; consérvase indefinidamente sin alteración alguna y es de fácil manejo, con especialidad para llevarla en los viajes.

Así viene á reemplazar ventajosamente á otros antiguos preparados en las afecciones de la piel, herpes, venéreo, sífilis y en todas aquellas que dependen de un vicio y acritud en los humores.

Elaboración por medio del vapor y venta por mayor:

LABORATORIO DE G. ORTEGA, QUEVEDO, 7, MADRID.

Pormenor en todas las principales farmacias de España y Ultramar

Precio 1'50 pesetas frasco.

IMPRENTA DE PABLO PUIGBLANQUER

PLAZA DE INDEPENDENCIA.—GERONA

En la misma se hacen toda clase de impresiones con la mayor prontitud y esmero á precios cómodos.

REMEDIO MILAGROSO.

El único que ha merecido el honor de ser recomendado por las academias de medicina de Lóndres, Paris, Viena, San Petersburgo, Roma, Bruselas, Amsterdam, New-York y Filadelfia.

FEBRIFUGO DEL DOCTOR AYER.

Combate eficazmente toda clase de fiebres por malignas y persistentes que sean. En Mejico, Venezuela, Brasil, Panamá y en las Islas Filipinas no hay una familia que no tenga siempre en casa un frasco de dicho remedio.

De venta en Gerona: D. Joaquín Ametller y en todas las farmacias y droguerías.

RECOPIACION

DE LAS

DISPOSICIONES PARA EL ARTE DE EDIFICAR

CON ARREGLO AL DERECHO DE CATALUÑA

CONTENIENDO

un resumen de las Constituciones Catalanas, leyes de partida, novísima recopilacion y proyecto del Código civil español y varios decretos referentes á construcciones y servidumbres rústicas y urbanas.

Muy útil á los propietarios, albañiles y á cuantos intervienen en el ramo de obras

por

D. Estéban Muxach y Viñas

Jefe de carreteras provinciales y municipales de la Provincia de Gerona

Segunda edicion.

Un tomo en 4.º de 288 páginas en rústica, 5 pesetas ejemplar. Véndese en la Imprenta de este periódico

CENTRO GENERAL DE NEGOCIOS Y COMISIONES

DE

BUENAVENTURA SOLANLLONCH

BESADÓ NÚM. 2, 2.º—GERONA

Se encarga de representar á los Ayuntamientos, sociedades y particulares; de la confeccion de presupuestos, repartos, cuentas y demás asuntos de las corporaciones municipales; de la formación de expedientes de quintas, exenciones, sustituciones, etc. etc; de la reclamación de créditos de Instrucción pública; de la colocación de capitales; de la confeccion de testamentarias; del cobro de toda clase de pensiones, y en general de toda clase de asuntos administrativos, judiciales, eclesiásticos y militares.

Horas de despacho: por la mañana de 9 á 1, y por la tarde de 3 á 6.

ENFERMEDADES DE LA BOCA PASTILLAS NIELK

eficaces contra las anginas, crup, ronquera, fetidez del aliento é inflamaciones de la garganta.

Las PASTILLAS NIELK calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.—Para evitar imitaciones y falsificaciones exijase en las cajas el sello de la *Sociedad farmacéutica española*, G. Formiguera y Comp. Barcelona, impreso en tinta roja.—Al por menor en las principales farmacias.

TIMBRES ELÉCTRICOS, por E. Hernandez á precios muy económicos, Calle Bailen número 83.—Barcelona.

SALVACION DE LAS VIÑAS CON LAS CEPAS AMERICANAS

DE LA

7.ª GENERACION CATALANA

de

D. VICENTE SOLÁ Y GELPÍ

En los viveros de dicho señor encontrará, quien los quiera, *patrones de ingerto productivos* de las casas *mas productivas* y de *mas segura resistencia* á la *filoxera*, al *mildew* y al *oidium*, *sin necesidad de rociarlas ni azufrarlas*.

Castas híbridas para puas de ingerto tiñeras y blancas de *gran producción*, también *resisten á dichas plagas*. Todo á precios módicos.

Para mas detalles, dirigirse á dicho señor en Besalú, quien invita á los viticultores que van en tiempo oportuno á visitar aquellas plantas preciosas en sus viñas y á probar sus excelentes vinos.

En La Bisbal á D. Ramon Puig, procerador, ó á D. Narciso de Carreras, banquero, quienes por 75 céntimos de peseta ejemplar, proporcionarán la *Memoria* muy útil, que el señor Solá dirigió al *Instituto de San Isidro* probando cuanto dice.

Callicida Perez.

Con solo cinco dias de usarlo se logra la completa extracción de los callos y toda clase de durezas de los pies, sin peligro de causar el menor perjuicio, ni sentir dolor alguno.

Precio 4 reales frasco.

DEPÓSITO GENERAL

Droguería y Farmacia del Doctor Perez, Aboeradors 2 y 4, GERONA, Herrerías viejas, 1.

De venta en las principales Farmacias.